



## **BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA “PDTI”.**

### **PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Las postulaciones, definidas en las presentes bases son para proveer el cargo de:

- **1 PROFESIONAL** para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI Comunal Loncoche.

### **1. FORMATO DE POSTULACION.**

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes exigidos.

El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo y/o celular.
- Correo electrónico vigente
- Profesión, acorde al cargo que postula (para cargo de Profesional, idealmente considerar profesional Universitario de 10 semestres)
- Cargo al que postula (Profesional).

**El sobre que no cumpla estrictamente con los requisitos de rotulación quedará automáticamente fuera de concurso y no será abierto.**

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

### **2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

#### **2.1 PROFESIONAL:**

- Currículo ciego según formato INDAP.
- Título de Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, Ingeniero en Ejecución Agrícola u otro de acuerdo al perfil solicitado, acreditado mediante fotocopia legalizada de certificado Título.



- Certificado antecedentes para ingreso a cargo público, con fecha de emisión no mayor a 30 días.
- Licencia de conducir (fotocopia simple)
- Disponibilidad de Movilización. (Padrón vehículo a nombre del postulante o declaración del titular propietario autorizando exclusividad de uso del vehículo por parte del postulante).
- Experiencia comprobable en trabajo con pequeños agricultores de Comunidades Indígenas (incluir verificadores para acreditar años de trabajo con pequeños agricultores, si corresponde).
- Conocimientos y experiencia comprobable de trabajo en rubros de producción ganadera y agrícola (alimentación, sanidad animal y reproducción en ganadería menor y mayor, frutales menores, hortalizas, apícola, entre otros).
- Contar con computador personal, GPS y conocimiento de uso herramientas computacionales (Incluir declaración simple con datos del computador y nivel de manejo de aplicaciones computacionales y compromiso de uso para el programa (básico o medio avanzado, en este último caso con certificado de acreditación).
- Si el postulante es Médico Veterinario idealmente debe estar acreditado por SAG (presentar certificado)
- Si el postulante es Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en ejecución agrícola o ingeniero agrícola idealmente debe estar acreditado en Programa SIRSD-S. (Presentar certificado)
- En la situación dada de haber trabajado en INDAP (como integrante de Equipo Técnico o como funcionario), se exigirá la presentación de las últimas evaluaciones de desempeño profesional, correspondientes a las dos evaluaciones anteriores más próximas.
- De haber trabajado como integrante de Equipo de Extensión debe presentar Certificado de haber completado Curso semipresencial “Competencias básicas para extensión INDAP – IICA”

### **3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.**

La recepción de sobres con antecedentes se realizara hasta el día Lunes 20 de Junio de 2022 hasta las 14:00 hrs., exclusivamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche, ubicada en calle Manuel Bulnes N° 385 Loncoche.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

### **4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL PROFESIONAL:**

**4.1 PROFESIONAL,** El o la Profesional que asuma el cargo deberá contar con conocimientos técnicos, teóricos y prácticos de los rubros principales que se desarrollan en el territorio de la Unidad Operativa PDTI Comunal Territorio N°1, ser proactivo, tener capacidad de gestión, motivación, capacidad de trabajo en grupo, empatía para establecer una óptima relación con los usuarios y manejo computacional a nivel de usuario.



El o la PROFESIONAL deberá contar con movilización apta y permanente para el trabajo en terreno.

El o la PROFESIONAL deberá estar titulado(a) al momento de postular al cargo, lo que deberá acreditar a través de los certificados correspondientes.

## **5. – FUNCIONES DEL CARGO.**

### **5.1 PROFESIONAL, sera responsable de:**

Ejecutar las actividades definidas y acordadas con el Equipo de Extensión del Territorio N°1 del PDTI Comunal en relación a:

- La ejecución y seguimiento del Plan de Mediano Plazo, Plan de trabajo elaborado para cada grupo y/o usuario a su cargo.
- Las visitas a terreno, a cada usuario, para entregar las asesorías.
- Las visitas a terreno a los usuarios con emprendimientos productivos para apoyar la puesta en marcha y ejecución de los proyectos.
- Elaborar los respaldos respectivos para verificar las acciones realizadas. (listado de asistencia y otros pertinentes).
- Asistir a las reuniones, giras técnicas, días de campo y otras actividades definidas por el equipo de extensión y vinculado al Plan de Manejo.
- Capturar las ideas de proyectos de los beneficiarios y canalizar fuente de financiamiento.
- Realizar labores de Coordinador Territorial si fuese necesario.(ejecución actividades formativas, informes y otros)
- Mantener información actualizada de los beneficiarios en los sistemas que INDAP ponga a disposición para tal efecto.
- Apoyar y participar en el proceso de elaboración de los documentos de planificación del programa.
- Preparar y ejecutar las actividades programadas por el Equipo de Extensión y que se encuentren consignadas en los planes correspondientes a los usuarios del territorio.
- Orientar y articular a los beneficiarios con relación al apoyo que brindan los distintos Instrumentos de fomento de INDAP y otras instituciones públicas y privadas.
- Participar en las reuniones técnicas, talleres, capacitaciones u otras actividades que organice INDAP.
- Otras funciones relacionadas con el Programa que INDAP y/o la Entidad Ejecutora (Municipio) solicite o encomiende.



## 6.- DE LA PRESELECCION, SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES.

6.1 Los postulantes serán evaluados por una Comisión Tripartita formada por funcionarios de INDAP, Municipio y representante del territorio, en base a pauta de evaluación provista por INDAP.

La comisión Bipartita estará integrada de la siguiente manera:

INDAP	MUNICIPALIDAD	AGRICULTORES
Jefe de Área y/o Ejecutivo Integral del territorio.	1 representante de la Entidad Ejecutora (Contraparte del Programa), como mínimo.	1 representante de la Mesa Territorial del Territorio N° 1 como mínimo

- 6.2 Se analizará el Curriculum en base a pauta de evaluación.
- 6.3 A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, los cuales se someterán a entrevista, en donde también participarán representantes de los usuarios.
- 6.4 En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones.
- 6.5 La comisión Tripartita comunicará por escrito a los Representantes de los usuarios, al Director Regional de INDAP y a la contraparte del Municipio la conformación de la terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.
- 6.6 De no existir consenso, se seleccionará al postulante **con mayor puntaje**.
- 6.7 La contratación de los servicios, será de exclusiva responsabilidad del municipio, en razón de ello, no existirá vínculo laboral ni contractual de ninguna especie con INDAP.
- 6.8 El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- 6.9 Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o teléfono o celular.

## 7.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **Empoderar y habilitar** a los grupos, Comunidades u otras instancias de organizativas propias de los pueblos originarios para ser protagonistas con poder de



decisión sobre sus procesos de desarrollo económico y productivo diseñados de acuerdo a sus propias identidades preferencias y objetivos.

- **Eliminar las brechas en las estrategias económicas** de los usuarios según sus propios objetivos de desarrollo.
- **Fortalecer la relación de los pueblos originarios con otros actores relevantes** del desarrollo económico y productivo del territorio.
- **Articulación** real de los servicios públicos, niveles de gobierno y programas que tengan relación con desarrollo productivo y económico de pueblos originarios.

#### 8. - ETAPAS DEL CONCURSO.

<b>Publicación llamado al concurso</b>	Lunes 06 de Junio 2022
<b>Recepción de antecedentes</b>	Hasta el lunes 20 de junio 2022 a las 14:00horas, en oficina de Partes Municipalidad de Loncoche, ubicada en calle Manuel Bulnes N° 385 Loncoche.
<b>Acto de Apertura de Sobres</b>	Martes 21 de Junio 2022
<b>Evaluación Curricular</b>	Martes 21 de Junio 2022
<b>Entrevistas</b>	Jueves 23 de Junio 2022
<b>Adjudicación, notificación</b>	Jueves 30 de Junio 2022
<b>Fecha de inicio funciones</b>	Viernes 01 de Julio 2022

**ALEXIS ARTURO PINEDA RUIZ**  
Alcalde de la Comuna de Loncoche

*Loncoche, 01 de Junio 2022*



## **LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PDTI, INDAP-CONADI**

La Ilustre Municipalidad de Loncoche llama a concurso público para proveer el siguiente cargo:

### **1 PROFESIONAL PARA PDTI COMUNAL TERRITORIO N°1**

Los postulantes deberán presentar sus antecedentes exclusivamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes exigidos, de acuerdo a las bases que se encuentran disponibles en página web <http://municipalidaddeloncoche.cl> y entregadas a INDAP para ser publicadas en sus plataformas.

El sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo y/o celular.
- Correo electrónico.
- Profesión, acorde al cargo que postula.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla estrictamente con los requisitos de rotulación quedará automáticamente fuera de concurso y no será abierto.

### **ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

- Currículo ciego según formato INDAP.
- Título Ingeniero Agrícola, Ingeniero de Ejecución Agrícola, Ingeniero Agrónomo Médico Veterinario, acreditado mediante fotocopia legalizada de certificado Título.
- Otros antecedentes de acuerdo a las bases del llamado a concurso.

### **LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES DEL POSTULANTE**

La recepción de sobres con antecedentes se realizara hasta el lunes 20 de junio 2022 hasta las 14:00 hrs., exclusivamente en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Loncoche, ubicada en calle Manuel Bulnes N° 385 Loncoche.

No se recibirán antecedentes fuera de plazo.

**ALEXIS ARTURO PINEDA RUIZ**  
Alcalde de la Comuna de  
Loncoche